

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No104, que designa al Lic. Ramón Martínez Aponte, Subsecretario de Estado de Finanzas.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 104

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.—El Lic. Ramón Martínez Aponte, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Dr. José A. Aybar Sánchez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.105, que nombra al Capitán de Navío Oscar Octavio Pérez Mota, M. de G., Supervisor, Encargado de la Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 105

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo

55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.—El Capitán de Navío Oscar Octavio Pérez Mota, M. de G., queda designado Supervisor Encargado de la Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del General de Brigada Eligio Antonio Bisonó Jackson, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ventiocho, días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.106, que designa al Dr. Marcio Veloz Maggiolo, Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 106

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.—El Dr. Marcio Veloz Maggiolo, queda designado Subsecretario de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN